AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR MUNICIPIO DE NEIVA HUILA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993; la Ley 136 de 1994; la Ley 1150 de 2007 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018;

CONVOCA

A los interesados en participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía de Infraestructura Social SAMC-002-2026, determinado de la siguiente manera:

OBJETO	**ADECUACIÓN Y OBRAS VARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL LIMONAR- SEDE BUENOS AIRES.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	ELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de dos 02 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta previa aprobación de los requisitos legales.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CUARENTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($43.017.992,00)M/CTE**
LUGAR ELECTRONICA Y FISICA DE CONSULTA	El Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos se podrán consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II - Portal Único de Contratación)
FORMAS DE PARTICIPACION	Podrán participar en este proceso las Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, en forma individual o asociadas en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con la Capacidad Jurídica y las Condiciones de Experiencia, Capacidad Financiera y de Organización exigidas en el presente Pliego de Condiciones. La misma

	podrá ser limitada a MIPYME en los casos señalados en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.
CONVOCATORIA A VEEDURIA CIUDADANA	La intuición educativa, convoca a todas las Veedurías conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003 y demás personas interesadas en realizar el Control Social al presente proceso de selección, con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso en calidad de veedores, con la opción correspondiente

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

De acuerdo a las actividades exigidas por el Proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía de Infraestructura Social NoSAMC-002-2026, el Cronograma será fijado en la plata forma de Secop II.

Dado en el Municipio de Neiva – Huila, a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

HENRY WILLIAM UNI YUGCHA

Rector INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR